



ACTA N° 21

SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 26 de junio de 2013, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la **Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la alcaldesa de la Comuna de Río Verde, Sra. Tatiana Vásquez Barrientos y con la asistencia de los Concejales:

SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.
SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SR. TITO AMPUERO VERA.
SR. AUGUSTO HOFFMAN MONSALVE.
SR. BRAULIO OJEDA VELÁSQUEZ.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. JOSE LLANCABUR VELASQUEZ, Secretario Municipal.
SR. NELSON PENROZ AGUILA, Coordinador Servicio Incorporado de Salud.
SR. JOSÉ RAMÍREZ PEÑA, Jefe Depto. Planificación, Des. Comunitario y Fomento Productivo.

TABLA A TRATAR

1. Modificación al "Reglamento Municipal de Organización Interna".
2. Modificación postura mínima remate vehículos municipales.
3. Modificaciones Presupuestarias.
4. Modificación a las BAG del proyecto "Construcción Viviendas de Funcionarios de Educación, comuna de Río Verde".
5. Varios.

1. Modificación al "Reglamento Municipal de Organización Interna".

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Llancabur, Secretario Municipal, se refiera al siguiente punto de la tabla.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, menciona que esta modificación al Reglamento Municipal e Organización Interna, no se relaciona con la última realizada en abril que se refería al Organigrama del municipio. Agrega, que esta modificación se relaciona con la publicación en el Diario Oficial, el 13 de marzo pasado, del Decreto 1572 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante el cual se incorporó a la Región de Magallanes y Antártica Chilena al régimen de Jornada Continua de trabajo previsto en el Decreto Supremo N°1897 de 1965. En la práctica, el personal de planta y contrata del municipio cumplirá las 44 horas de trabajo que exige la ley, considerando la media hora de colación con cargo al municipio, es decir, la jornada de trabajo se modifica como sigue: el personal de oficina trabajará de



Lunes a Jueves de 8:00 a 17:00 horas, y el Viernes de 8:00 a 16:00 horas. El personal de servicios menores cumplirá el siguiente horario, de Lunes a Jueves de 7:30 a 17:00 horas y el Viernes de 7:30 a 16:00 horas. Del mismo modo, la Atención de Público se prestará de Lunes a Jueves de 8:30 a 16:30 horas, y el Viernes de 8:30 a 15:30 horas. En esta modificación, también se establece que todo funcionario tendrá una tolerancia de hasta quince minutos para el ingreso a la jornada diaria de trabajo, lapso que deberá recuperarse en igual tiempo al término de la misma. Se deja constancia que se entrega documento que contiene las modificaciones al Reglamento Municipal de Organización Interna.

ACUERDO N°127: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, la modificación al Reglamento Municipal de Organización Interna, la cual en su parte medular se refiere a la adopción de la Jornada Continua de trabajo en la Municipalidad de Río Verde.

2. Modificación postura mínima remate vehículos municipales.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, se refiera al siguiente punto de la tabla.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, comunica que para concretar de forma exitosa el proceso de remate de tres camionetas dadas de baja a través de la Dirección de Crédito Prendario (DICREP) de Punta Arenas, ésta entidad pública recomienda nombrar un representante del municipio facultado para disminuir el valor de postura mínima asignado para cada vehículo. Recuerda el señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, que los valores establecidos para el remate del 04 de julio, son los siguientes:

- Camioneta Mitsubishi L-200, 4x4, año 2002, patente VN.1222 es de \$2.470.000.-
- Camioneta Nissan D-22, 4x4, año 2008, patente BV.TZ.50 es de \$4.835.656.-
- Camioneta Nissan D-22, 4x4, año 2008, patente BV.TZ.50 es de \$4.835.656.-

En resumen, si se rematan todas las camionetas por el valor de postura mínima, se obtendría una suma de \$12.314.331.-

Por último, el señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, solicita se designe al señor José Llancabur, Secretario Municipal, como Ministro de Fe y representante del municipio en el remate de las camionetas municipales a realizarse en la DICREP el próximo 04 de julio, con la facultad para disminuir el valor de la postura mínima de cada vehículo hasta en un 30%.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, aclara que la disminución de la postura mínima se debería realizar en forma gradual, es decir, primero bajar



un 10%, y si no se tienen postores, disminuir en un 20%, y si se mantiene el desinterés, se llegaría a la opción final de disminuir a un 30%.

ACUERDO N°128: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, la designación del señor José Miguel Llancabur Velásquez, Secretario Municipal, como Ministro de Fe del proceso de remate de tres camionetas a realizarse en la DICREP Punta Arenas, el día 04 de julio de 2013, y representante facultado para disminuir la postura mínima de los bienes señalados precedentemente hasta un 30% del valor inicial de remate informado a la DICREP, y cuyo detalle se desglosa a continuación:

- Camioneta Mitsubishi L-200, 4x4, año 2002, patente VN.1222 es de \$2.470.000.-
- Camioneta Nissan D-22, 4x4, año 2008, patente BV.TZ.50 es de \$4.835.656.-
- Camioneta Nissan D-22, 4x4, año 2008, patente BV.TZ.50 es de \$4.835.656.-

3. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, exponga el presente punto de la tabla.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, informa las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a Gestión Municipal.

GASTOS

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO.INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
2152102005002	BONO DE ESCOLARIDAD	100	10		110
2152207001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (G.I.)	3.500	1.000		4.500
2152208001	SERVICIOS DE ASEO	10.000	9.000		19.000
2152101003002001	ASIG. DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL	3.180		3.000	180
2152101004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	14.986		1.500	13.486
2152102004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10.252		3.000	7.252
2152211002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	7.000		2.510	4.490
					0
					0
					0
	TOTAL	1.582.790	10.010	10.010	1.582.790



INGRESOS

CLASIFICACION	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PPTO. AJUSTADO M\$
					0
	TOTAL	1.582.790	0	0	1.582.790

ACUERDO N°129: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo presente, las Modificaciones Presupuestarias correspondiente a Gestión Municipal.

4. Modificación a las BAG del proyecto "Construcción Viviendas de Funcionarios de Educación, comuna de Río Verde".

El señor José Ramírez, Jefe del Depto. de Planificación y Fomento Productivo, explica que las modificaciones propuestas para las BAG del proyecto "Construcción Viviendas de Funcionarios de Educación, comuna de Río Verde" guardan relación con el aumento del plazo de ejecución a 150 días corridos y aumentar los estados de pago de dos a tres, donde el primero equivale al 50%, el segundo y el tercero al 25% cada uno.

ACUERDO N°130: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, la modificación a las Bases Administrativas Generales que rigen el proceso de licitación pública del proyecto "Construcción Viviendas de Funcionarios de Educación, comuna de Río Verde", proyecto FRIL 2012, código B.I.P. N°30123294.

5. Varios.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, informa al Concejo respecto del Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del presente año. Se deja constancia que se entrega documento que contiene el mencionado Balance.